

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

N° 001988

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 02 de Mayo de 2014

Señor (es): Gastronómica del Sur SPA Rut: 76.100.369-0

Dirección: E. Ramirez N° 898 Ciudad: Osoño

Programa: Días D: Día de la Fotografía Teléfono: _____
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
04	Almuerzos	4.490	17.960
04	Cenas	6.850	27.400
	Para los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2014 para fotógrafo Pablo Corral Vega, pasaporte 1404922150, quien realizará Taller de Fotografía en la ciudad de Osoño.		

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	38.118
I.V.A.	\$	7.242
TOTAL	\$	45.360



Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



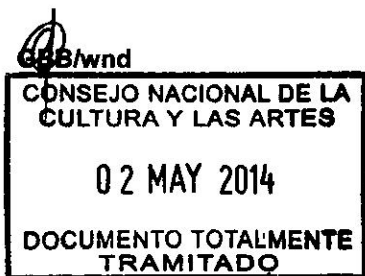
Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

- NOTA:
- 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 - 2- Facturar en cuádruplicado
 - 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

V°B° Encargado Programa



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION: ALMUERZOS Y CENAS, EN LA CIUDAD DE OSORNO, CON MOTIVO DE LA REALIZACION DE TALLER DE FOTOGRAFIA, EN EL MARCO MDE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DIAS D.



EXENTA Nº 510

PUERTO MONTT, 02 de Mayo de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 101, del 28 de Abril de 2014, de la Gestora de la Unidad de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución Nº 508 del 02 de mayo de 2014 que autoriza gastos a terceros y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 101, se ha requerido el servicio de Alimentación, consistente en 4 almuerzos y 4 cenas, para fotógrafo Pablo Corral Vega, Pasaporte 1704922150; quien realizara Taller de Fotografía en la ciudad de Osorno. El servicio requerido es para los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 2014. En el marco de la ejecución del Programa Días D: Día de la Fotografía.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Gastronómica del Sur SPA, RUT 76.100.369-0**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Gastronómica del Sur SPA., RUT 76.100.369-0**, el servicio de Alimentación, correspondiente a 4 almuerzos y 4 cenas, para fotógrafo Pablo Corral Vega, Pasaporte 1704922150; quien realizara Taller de Fotografía en la ciudad de Osorno. El servicio requerido es para los días 15, 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2014. En el marco de la ejecución del Programa Días D: Día de la Fotografía, por la suma única y total de \$ 45.360.- (Cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1988.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.



**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo